

117 Stuttgart (Alemania)

2.7 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población*	% Población total	Superficie (Km2)	Densidad (Hab/Km2)
Stuttgart	592.000	0,7	207	2.860
Área metropolitana de Stuttgart	2.670.000	3,2	3.654	730,7
Baden-Württemberg	10.730.000	13	35.752	300
Alemania	82.532.000	100	357.030	231,2

*Datos de la oficina estadística federal de 2005.

2. Denominación administrativa y número de los municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
Stuttgart	<i>Stuttgart</i>	1 Ciudad 23 Distritos (<i>Stadtbezirke</i>)
Área metropolitana de Stuttgart	Asociación Regional de Stuttgart <i>Verband Region Stuttgart</i>	1 Federación local 5 Condados (<i>Kreise</i>): Böblingen, Esslingen, Göppingen, Ludwigsburg, Rems-Murr 179 municipios (<i>Gemeinden</i>)
Baden-Württemberg	Estado Federado de Baden-Württemberg <i>Baden-Württemberg</i>	1 Estado Federado (<i>Bundesland</i>) 5 Distritos gubernamentales (<i>Regierungsbezirke</i>): Freiburg, Karlsruhe, Stuttgart, Tübingen 12 Condados (<i>Kreise</i>) 35 Distritos y 9 Ciudades-distrito (<i>Kreisfreie Städte</i>) 1.109 Municipios (<i>Gemeinden</i>)
República Federal de Alemania	<i>Bundesrepublik Deutschland</i>	La República Federal se compone de: 16 Estados Federados (<i>Bundesländer</i>): Baden-Württemberg, Bayern, Berlin*, Brandenburg, Bremen*, Hamburg*, Hessen, Mecklenburg-Vorpommern, Niedersachsen, Nordrhein-Westfalen, Rheinland-Pfalz, Saarland, Sachsen, Sachsen-Anhalt, Schleswig-Holstein y Thüringen. 439 Condados (<i>Kreise</i>) 323 Distritos y 116 Ciudades-distrito (<i>Kreisfreie Städte</i>) 13.912 Municipios (<i>Gemeinden</i>)

*Berlín, Bremen y Hamburg son ciudades estado (*stadtstaaten*).

3. Órganos de gobierno y competencias:

Stuttgart

Aspectos Generales

Sus competencias comprenden las siguientes áreas: gestión de residuos, salud pública, deportes, planificación, urbanismo, regeneración urbana, gestión del suelo, vivienda pública, promoción de ocupación y desarrollo tecnológico, participación ciudadana, bibliotecas, tráfico, políticas de juventud, medio ambiente, parques y escuelas.

Alcalde, *Oberbürgermeister*

Es el director de la administración de la ciudad y su máximo responsable. Preside el Consejo de la Ciudad y es su deber ejecutar las políticas aprobadas por el Consejo de la Ciudad o sus Comités. Es elegido de forma directa en un sistema de voto mayoritario, por un periodo de cinco años.

Consejo de la Ciudad, *Rat der Stadt*

Es el máximo órgano de la ciudad. Tiene capacidad para regular cualquier aspecto dentro de su ámbito competencial y establece los principios generales que la administración debe seguir. Sus miembros son escogidos para un mandato de 5 años.

Distritos, *Bezirke*

La ciudad está descentralizada en 23 distritos. Cada distrito cuenta con una agencia que se responsabiliza de la administración en el distrito y de articular las demandas del mismo hacia la ciudad. Sus miembros son elegidos de forma proporcional en la misma elección que el consejo y el alcalde. Tienen capacidad de decisión en todas aquellas materias que afecten a su distrito y que no lo sobrepasen. Por ejemplo, mantenimiento de servicios municipales: escuelas, parques, bibliotecas, asuntos culturales, impacto ambiental, apoyo al tejido asociativo, etc.

Asociación Regional de Stuttgart

Aspectos generales

Esta institución fue creada en 1994 para dotar los 179 municipios del área metropolitana de Stuttgart de una organización política. Sus responsabilidades, de acuerdo con la ley del Estado de Baden-Württemberg, son las siguientes: planificación regional y paisajística, planificación de infraestructuras, del tráfico y del transporte, desarrollo económico y turismo, transporte público local, tratamiento de residuos. Además, la Asociación puede ocuparse de la organización de ferias, exposiciones de importancia regional, congresos, eventos culturales y deportivos.

El presupuesto anual de la *Verband Region* es de 260 millones de euros y proviene casi exclusivamente de fondos públicos (transferencias de los condados, los municipios y el *länder*). El 85% del gasto se dedica al transporte público, garantizado por la empresa de transporte *Deutsche Bahn AG*. La Asociación es responsable de los trenes suburbanos (S-Bahn) desde 1996 y de los trenes regionales desde 1999, en coordinación con los servicios centrales o regionales del Gobierno.

Asamblea regional

La Asamblea es el órgano de representación de los municipios. Está compuesta por 93 miembros elegidos por sufragio directo por la población para un mandato de cinco años. La Asamblea elige al Presidente y designa también el Director General, que es el gerente administrativo con un mandato mínimo de ocho años.

Presidente de la Asamblea

El Presidente es elegido por la Asamblea y cumple con un cargo simbólico. Trabaja juntamente con el Director de la Asociación,

Empresas Públicas de la región de Stuttgart

Wirtschaftsförderung Region Stuttgart GmbH

Empresa encargada de la coordinación de las actividades económicas y de potenciar el desarrollo económico de la región. Es de capital mixto: el 51% de acciones pertenecen a la *Verband Verkehrsmittel Stuttgart* (ver abajo) y el 49% a otros miembros corporativos. Hace la gestión de la base de datos sobre las empresas locales, asesora e informa a los municipios y a los inversores, busca oportunidades de negocio, etc.

Regio Stuttgart Marketing und Tourismus GmbH

El objetivo principal de la empresa es la promoción del turismo y la publicidad nacional e internacional de la región de Stuttgart.

Verband Verkehrsmittel Stuttgart (VVS)

La Asociación del Transporte de Stuttgart organiza el transporte público bajo la tutela de la *Verband Region*. Es una asociación público-privada, 50% formada por los operadores de transporte y 50% por las autoridades competentes (excepto el condado de Göppingen). Coordina las partes involucradas en el planeamiento y la prestación de servicios, la integración de los sistemas de tarifas, el reparto de los costes y de los beneficios, la gestión de la publicidad, de la información para los pasajeros y del servicio al consumidor.

Baden-Württemberg

Aspectos Generales

El Estado de Baden-Württemberg fue creado el 25 de Abril de 1952 como consecuencia de la fusión, aprobada por referéndum, de tres estados: Württemberg-Baden, Württemberg-Hohenzollern y Baden.

La Constitución Federal de 1949 atribuye por defecto a los *Länder* aquellas competencias no expresamente atribuidas a los poderes Federales. Éstas competencias federales comprenden: relaciones internacionales, defensa, ciudadanía, moneda, mercado interior y comercio exterior, transportes de propiedad federal (carreteras y ferrocarriles) y policía criminal. Existen además competencias compartidas y legislación básica federal que regula aspectos que los *Länder* han de legislar. Los *Länder* ejecutan todas las políticas federales a excepción de: la propia administración federal, las fuerzas armadas, materia de energía nuclear, aviación, ferrocarriles, correos y telecomunicaciones, carreteras y aguas federales.

Los *länder* tiene también responsabilidad sobre los asuntos locales; la legislación municipal depende pues de los Estados. En Alemania hay tres asociaciones locales que tienen representación en cada *länder*: la Asociación de ciudades (*Städtetag*), que reúne las ciudades más grandes del país; la Asociación de municipios (*Städte und Gemeindetag*), que agrupa los municipios pequeños y la Asociación de Condados (*Kreisstag*), que representa el segundo nivel de gobierno local (condados). Hay

también asociaciones regionales como la de Stuttgart que se encargan de las funciones regionales y hacen de intermediario entre los municipios y el Estado.

Primer Ministro, *Ministerpräsidenten*

Es el máximo representante del Estado Federado y establece las líneas generales del gobierno del Estado y dirige los consejos de ministros y sus reuniones. Es elegido por mayoría absoluta del Parlamento del *Land*.

Gobierno del *Land*, *Landesregierung*

Es un órgano colegiado en el que cada miembro del gobierno recibe la responsabilidad una área delimitada en la que ejerce la dirección política de forma autónoma a partir de las líneas generales establecidas por el Primer Ministro. El gobierno tiene iniciativa legislativa y potestad reglamentaria. La elección y cese de sus ministros depende exclusivamente del Primer Ministro.

Parlamento, *Landtag*

Sus principales funciones son: legislativa, control del gobierno y la administración, aprobación del presupuesto del *Land*, elección de otros cargos institucionales y la articulación de los intereses de los ciudadanos. Tiene capacidad para ejercer una moción de censura “constructiva” contra el Primer ministro. Esta formado por 139 parlamentarios elegidos para mandatos de 5 años.

Alemania

Presidente de la República, *Bundespräsident*

Es el jefe del estado -sin poderes ejecutivos- y representante de la Federación tanto en un plano nacional como internacional. Desempeña importantes funciones institucionales: propone al Bundestag, y luego nombra al Canciller Federal, disuelve el Bundestag y nombra altos funcionarios de justicia. Es elegido por la Convención Federal (el Bundestag y un número equivalente y proporcional de representantes de los *Länder*) por un periodo de 5 años con una única reelección posible.

Canciller Federal, *Bundeskanzler*

Dirige el gobierno y elige a los Ministros Federales que conforman el Gabinete. El Canciller determina las líneas de actuación del gobierno que han de orientar la acción del Gabinete. Es elegido por la mayoría del Bundestag a propuesta del Presidente. Su permanencia en el cargo va asociada a la duración de la legislatura del Bundestag y a la vigencia de la confianza depositada en él por esta cámara.

Gabinete Federal, *Bundeskabinett*

Compuesto por Ministros a los que la Constitución confiere autonomía en la gestión de sus respectivas áreas. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Canciller.

Congreso Federal, *Bundestag*

Es la cámara baja del Parlamento Federal. Comparte el poder legislativo con el Bundesrat. Sus competencias comprenden la elaboración y aprobación de leyes, el control del gobierno federal y la investigación de todos aquellos asuntos que crea

necesarios. Consta de un número variable de escaños debido al sistema electoral, aunque nunca es inferior a 598; en 2006 cuenta con 614. De estos diputados 299 son elegidos por votación en distritos uninominales por mayoría relativa. Los restantes son elegidos mediante un sistema de voto proporcional de listas abiertas

Consejo Federal, *Bundesrat*

Es el órgano de representación territorial de la República Federal, donde se articulan los intereses de los estados federados, *Länder*, en el interés del conjunto de la Federación. Su participación se da como contrapeso del Bundestag en el poder legislativo. Los *Länder* tienen sus votos y representación ponderados por la población, contando un mínimo de 3 representantes y un máximo de 6. El Bundesrat asegura que se incorpore la experiencia y visión de los *Länder* en la legislación federal al participar de forma constante en el proceso legislativo, como por ejemplo: la primera lectura de toda la legislación se hace en el Bundesrat, o bien éste ha de aprobar aquella legislación que afecta directamente a los *Länder*. Los miembros del Bundesrat, 69 en 2006, son elegidos por los gobiernos de los *Landër*, deben formar parte del gabinete estatal y el sentido de su votación depende de los acuerdos del gabinete, no de su adscripción política. Se renuevan en función de los sucesivos cambios en el gobierno de los *Länder*.

5. Websites y Documentación:

Websites:

Ciudad de Stuttgart: <http://www.stuttgart.de>

Verband Region Stuttgart: <http://www.region-stuttgart.org>

Gobierno de Baden-Württemberg: <http://www.baden-wuerttemberg.de/>

Instituto Alemán de Asuntos Urbanos: <http://www.difu.de/>

Portal de Información Municipal (en alemán): <http://www.kommunalweb.de/>

Bundesrat: <http://www.bundesrat.de/>

Presidencia Federal: <http://www.bundespraesident.de/>

Cancillería Federal: <http://www.bundestkanzler.de/>

Gobierno Federal: www.bundesregierung.de

Asamblea Federal: <http://www.bundestag.de/>

Asociación de Ciudades: <http://www.staedtetag.de>

Asociación de Municipios: <http://www.dstgb.de>

Asociación de Condados: <http://www.landkreistag.de>

Documentación:

Verband Region Stuttgart (presentación):

http://www.region-stuttgart.org/vrsuploads/Kraefte_buendeln_Druckfassung_engl.pdf